

SOBRE LOS PAGOS DE COLOMBIA MAYOR EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE PAGA TODO

Bogotá D.C., marzo 26 de 2020

Nos complace informar que, en el primer día de operación la red Paga Todo efectúo 15.069 pagos. Seguiremos con el compromiso de aportar a Colombia y ayudar desde nuestra Red, para que más de 120 mil adultos mayores reciban el subsidio ordenado por el Gobierno Nacional en Bogotá D.C. y Cundinamarca.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por los Gobiernos Distrital, Departamental y Nacional de cara a la contención de la enfermedad COVID-19 en Colombia, Grupo Empresarial en Línea S.A., como titular de la marca Paga Todo, informa a los beneficiarios de los Subsidios del Programa Colombia Mayor radicados en Bogotá y al público en general que, el pago de los beneficios económicos del programa Colombia Mayor, se hará de conformidad con un cronograma, teniendo en cuenta el último digito de la cédula de ciudadanía, permitiendo evitar aglomeraciones y prestar un servicio adecuado ante a la emergencia sanitaria declarada en el país.

Pico y Cédula para Beneficiarios:

- Lunes: usuarios con cédula que finalice en 1 y 2.
- Martes: usuarios con cédula que finalice 3 y 4.
- Miércoles: usuarios con cédula finalice en 5 y 6.
- Jueves: usuarios con cédula finalice en 7 y 8.
- Viernes: usuarios con cédula finalice en 9 y 0.

El sábado, podrán acudir aquellos usuarios que, por algún motivo, no alcanzaron a reclamar el subsidio en el día asignado de acuerdo con su cédula.

Los beneficiarios podrán acercarse a los Puntos Paga Todo detallados en el listado adjunto, los cuales empezaron a operar desde el miércoles 25 de marzo del año en curso y estarán habilitados desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en horario continuo. El personal que presta el servicio en los 479 puntos habilitados cuenta con medidas de seguridad para garantizar el bienestar y la salud de nuestros colaboradores y usuarios.

A los beneficiarios del Programa Colombia Mayor les solicitamos que, al momento de acudir a nuestros puntos para reclamar el subsidio, lo hagan adoptando todas las medidas recomendadas por los profesionales de la salud para evitar la propagación de enfermedades respiratorias y virus como el COVID-19, tales como: mantener una distancia prudente con el resto de los beneficiarios, usar tapabocas y guantes, lavarse las manos antes de acudir al Punto de Servicio, toser o estornudar en un pañuelo desechable o en el antebrazo.

En el caso de los beneficiarios ubicados en el Departamento de Cundinamarca, deberán ceñirse a las programaciones dispuestas por cada una de las alcaldías municipales y se prestará el servicio en el mismo horario de 8:00 am a 4:00 pm en jornada continua.

Para ampliar información sobre este tema, nuestros clientes podrán escribir al correo servicio.alcliente@gelsa.com.co o llamar a la línea en Bogotá (571) 3788890.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Correo: oficina.comunicaciones@gelsa.com.co





